

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 20. DE FEBRERO DE 1748.

Viena 20. de Enero de 1748.



El Conde de *Caunitz Ritzberg*, Ministro Plenipotenciario de esta Corte al próximo Congreso; partió el día 13. para la *Haya*, de donde deberá pasar a *Aquisgrán*. Se asegura, que el Nuncio de su Santidad ha recibido de *Roma* las Bulas para el Conde de *Schafgastch*, á quien el Rey de *Prusia* confirió la Mitra de *Breslau* en *Silesia*. El Conde de *Schomborn*, Plenipotenciario del Elector de *Magancia*, recibió el día 17. de este mes de manos del Gran Duque de *Toscana*, en calidad de Emperador de *Alemania*, y con las ceremonias acostumbradas, la Investidura de este Electorado, en nombre de su Alteza Electoral. Los Regimientos de *Lacobs*, *Cordoba*, *Hobinems*, y *Philiberto*, Cavalleria, y los de *Clerici*, y *Bade*, Infanteria, que están en *Quameles* en el Reyno de *Ungria*, tienen orden de ir a reforzar el Exército *Austriaco* del País Baxo. Estos Regimientos se pondrán en marcha á principios de Marzo, debiendo tomar su camino por la *Moravia*, y *Bohemia*, y esperar allí á las Tropas *Rusas*, á fin de continuar con ellas la marcha ácia el *Rhin*. Se dice, que estas ultimas havran ya entrado en Territorio de *Polonia*, y que porque sus Equipages no les sirviessen de embarazo en el viage, se embarcarian en *Riga* á bordo de algunas Embarcaciones, que se havian juntado, y fletado en este Puerto. Lo cierto es, que de aqui se han expedido las ordenes correspondientes para prevenir en la *Moravia*, y *Bohemia* los Viveres necesarios para la subsistencia de estas Tropas. Estos dias se ha tenido en casa del Conde de *Ublefelt*, primer Chanciller de la Corte, un gran Consejo, que dicen tuvo por objeto las proximas negociaciones de Paz. Los Equipages del Regimiento de *Molk*, que viene á mudar el de *Gollowratb*, destinado á pasar á *Italia*, llegaron aqui el Sabado de *Transilvania*. Ha salido una Ordenanza, que contiene un Reglamento correspondiente á los cinco Regimientos que se han formado en la *Esclavonia*, y la *Sirmia*; y se asegura, que muy en breve se publicara otro para reglar el tren de los Generales, y demás Oficiales, á fin de evitar, que el gran numero de Criados, Acemi-



las , y Carrós sea en perjuicio del Exercito, y le embarace en sus marchas, y operaciones. El General *Reistitz* mandará este año las Tropas Ligeras en los Países Baxos, en lugar del General *Trips*, que ha entrado en servicio de los Estados Generales, y su Regimiento se reformará, incorporando la gente en otros Cuerpos.

Hamburgo 26. de Enero de 1748.

Las cartas de S. *Petersbourgo* de 6. de este mes refieren, que los *Missioneros* que esta Corte empleaba en los Gobiernos de *Cassan*, *Rich-Nyogorod*, y *Woronesch*, havian embiado una Lista de las personas *Mohometanas*, e *Idolatrás*, que havian reducido a la Fe *Christiana* desde el año de 1740, hasta el de 1747, cuyo numero era el de 2389257, á saber: 1411844. hombres, y niños; y 196913. mugeres, y niñas; Que el Conde de *Bestachof*, gran Chanciller de la Corte, havia hecho saber á *Monf. de S. Salvador*, Encargado de los Negocios de *Francia*, que no sabia como responder á la Memoria que havia presentado, en asunto de la marcha de las Tropas *Rusianas*, estando tanto mas sorprendido del proceder de la *Francia* sobre este asunto, quanto su Corte jamas se havia informado, ni pretendido saber las razones que havian obligado á la de *Versailles* á hacer marchar, por espacio de muchos años, tan numerosos Exercitos contra los Aliados de S. M. *Rusiana*. Estas cartas añaden, que allí no se esperaba mas que las *Ratificaciones* del Tratado concluido en 30. de Noviembre, para mandar se pongan en marcha las Tropas destinadas á entrar en servicio de las dos Potencias *Maritimas*; Que ya se havian expedido las ultimas ordenes para este efecto, esperando en breve recibir la noticia de haver llegado á las Fronteras de *Lituania*; y que los nombres de los Regimientos, de que se debia componer este Cuerpo Auxiliar, eran, *Ratteffsky*, *Ladogsky*, *Morromsky*, *Asofsky*, *Lassowinsky*, *Belosersky*, *Moskofsky*, *Trowsky*, *Perentsky*, *Tabaltsky*, *Sibirsky*, *Kyoumsky*, *Nosoberaoumsky*, *Naroumsky*, *Sautbaltsky*, *Wologesky*, *Fernigofsky*, *Bautisky*, *Wiboangsky*, *Nezausky*, *Wiatsky*, *Nisegorousky*, y *Nizousky*; Que diez de estos Regimientos compondrán 158. Hombres, y los otros trece 148200. sin contar 400. Granaderos á cavallo, los *Calamugos*, *Cosacos*, &c; y que además de los Oficiales Generales, que ya se han dicho en las noticias antecedentes, habrá algunos Mayores Generales, cuya nominacion no se havia hecho todavia. Escriven de *Stockholm*, que aquella Corte havia expedido muchas ordenes á los Puertos de Mar, como tambien á las Provincias respectivas, para poner la Marina, y las Milicias en estado de obrar al primer aviso, conforme á la resolucion, que sobre este asunto se havia tomado en la ultima Dieta del Reyno; y que de *Carelsoren* escribian, que en consecuencia de estas or-

59
dones se quedaba restituyendo Marineros, y juntando todo lo necesario para el apresto de los Navios de Guerra, à fin de poner, en caso necesario, una fuerte Esquadra en el Mar. Los avisos de *Dresda* refieren, que esta Corte acababa de embiar à *Polonia* las ordenes para que se conviniere con los Comissarios *Russianos* en todo lo respectivo al passo por este Reyno del Cuerpo de Tropas *Russianas*, las quales debian haverse puesto en marcha el 1. del corriente.

Genova 10. de Enero de 1748.

Haviendo manifestado alguna inquietud la Duquesa de *Massa Carrara* de que nuestras Tropas se huvieshen apoderado del Castillo de *Lavenza*, que pertenece a su Estado, el Duque de *Ribellieu* ha hecho saber à esta Princesa por un Oficial de distincion que la ha embiado, que este Expediente se havia tomado con solo el fin de embarazar que los Enemigos se establecieshen en el; y que en cessando las inquietudes se restituiria à su Alteza en mucho mejor estado, que el que tiene al presente. Aunque los *Alemanes* afectan, y publican, que la Corte de *Viena* ha embiado ordenes positivas al Conde de *Broun* para atacar la Costa Oriental de esta Republica, se duda sin embargo quieran determinarse à ello, mayormente que si la verdadera idea de los Enemigos fuese el poner Sitio à *Sarzana*, ò *ta especie*, guardanla mas secreto en ella; por lo que solo se sospecha, que su intencion es atacar à esta parte las principales Fuerzas de la Republica, para poder mas facilmente penetrar por ella en el Estado; y como es propio de la prudencia el prevenirle para todo suceso, no se omite por nuestra parte diligencia alguna para defender de toda sorpresa la Costa de Levante. Con este fin se han hecho marchar à ella tres Batallones, assi *Espanoles*, como *Franceses*, y *Genoveses*, y se ha embiado à *Cblavani*, y *Sestri* alguna Artilleria con muchas Municiones de Guerra. Se ha recibido aviso de que el Coronel *Rivarola*, y el Doctor *Guizini* havian buuelto à *Còrrega* con un pequeño Cuerpo de Tropas regladas, y que se havian unido al General *Madras*, que campa à poca distancia de la *Bastia*. Tambien se sabe, que en *Vado* se havia embarcado un Tren de Artilleria, que el Rey de *Cerdeña* embiaba à este General, para que hiciesse el Sitio de esta Plaza, y tomalle algunas otras de esta Isla con el favor de los Malcontentos, cuyo numero se aumentaba considerablemente. Escriven de *Milan*, que diferentes Regimientos Enemigos tenian orden de desfilas àzia la *Luneggiana*, para reforzar las Tropas que tienen alli, y assegurar mejor aquellas Fronteras. Estas cartas añaden, que alli se decia, que el Conde de *Lannoy* Comandante en Gefe de las Tropas *Francesas* en la Costa de Levante, havia embiado un Oficial à *Aulla*, pequeña Fortaleza del Ducado de

Toscana, con una carta para el Gobernador, en que le prevenia, declarasse si aquella Plaza la tenia en nombre del *Gran Duque*, ò de la Señora *Archiduquesa*; y que el Gobernador, habiendo despedido al Oficial, despachò inmediatamente un Expresso al General *Brown* para informarle de todo, y saber como se debía gobernar en este asunto. Por las mismas cartas se ha entendido, que en todo el mes proximo esperaban alli de *Viena* al General Conde *Palavizini*, que venia a tomar posesion de aquella Ciudadela, cuyo Gobierno le havia conferido la Señora *Archiduquesa*.

Londres 23. de Enero de 1748.

LAS dos Camaras del Parlamento empezaron ayer de nuevo sus Sesiones; y los Comissarios de la Aduana presentaron à la de los Comunes, en consecuencia de su resolucion de 30. de Diciembre pasado, un Estado del producto de los diferentes Derechos de ella, y de los otros, que estan destinados à la satisfaccion del principal, y reditos de las deudas publicas, à las quales havia proveido el Parlamento. La segunda lectura del Acto, que prohibe el que se hagan Seguros por Navios Mercantes, y Efectos pertenecientes a los *Franceses*, se ha diferido hasta el dia 29, y todos los Miembros de la Camara han sido requeridos para que concurren à ella. Muy en breve se publicara una Ordenanza, que prohiba, baxo de rigorosas penas a todos los Subditos de este Reyno, el que conduzcan granos a *Francia*. *Monf. Wale*, Mariscal de Campo en servicio de *S. M. Catholica*, que hace algunos meses que reside en esta Corte, ha pedido Passaportes para bolver à España; pero se cree, que permanecerà aqui hasta la buelta de los Expressos, que se han expedido a *Viena*, y *Turin*. *Monf. Mitchell*, Secretario de Embaxada del Rey de *Prusia*, entregò el dia 8. de este mes al Conde de *Chesterfield*, Secretario de Estado, una Memoria sobre las pefas de diferentes Embarcaciones pertenecientes a Subditos de este Principe, en la que pide no solo la restitucion de estos Baxeles, sino que se respete la *Vandera Prusiana* en la misma forma que se practica con todas las demàs Potencias Neutrales, y exige el Derecho de las Gentes, sobre cuyo assunto le ha respondido de orden del Rey el Conde de *Chesterfield*: „ Que la intencion de *S. M.* no ha sido, ni sera jamàs causar el menor embarazo a la Navegacion de los Vassallos de *Prusia*, mientras que ellos hagan por su parte el Comercio de un modo licito, y conforme al antiguo uso establecido, y reconocido entre las Potencias Neutrales. Los Almirantes *Warren*, *Hauke*, *Chambers*, y *Osborne* mandaran las dos fuertes Esquadras, que deben obrar este año, y se quedan equipando con toda la posible diligencia: La que debe juntarse a la Esquadra *Holandesa*, està promp-

prompta à hacerse à la vela. Se habla mucho de un nuevo Desembarco, que se debe intentar en las Costas de *Francia* con algunos millares de hombres de Tropas regladas, y de Marina. El Cavallero *Hawke* ha enarbolado su Vandera en el Navio el *Kent* de 70. Cañones, debiendo hacerse à la vela de *Santa Elena* con los nombrados el *Centurion*, y el *Anson*, para juntarse en *Plimouth* à los Navios que allí le esperan. Los Marineros de los Navios de Guerra el *Bedford*, el *Sterlin-Castle*, y el *Gbatam*, que vinieron poco hà del *Mediterraneo*, fueron ayer al Palacio de *San James* en numero de mas de 900, llevando à su frente algunos Sargentos, y Cabos; y habiendo salido el Rey à verlos desde los Balcones, que caen al Patio, presentaron à S. M. tres Memoriales, pidiendo en ellos, se sirviessè mandar se les pague lo que les pertenezca de las Presas que han hecho en aquellos Mares, que llaman *Efectos de Genova*; y despues de muchas aclamaciones, que complacieron à S. M. les hizo decir, que se les atenderia, y que bolviessen el Lunes proximo por la respuesta de su pretension. La Esquadra Inglesa, que esta en *Zelandia* à las ordenes del Gefe de Esquadra *Mitchel*, debe refortzarse con 4. Navios de Guerra de 20. Cañones.

La Haya 31. de Enero de 1748.

EL Varon de *Reysbach*, Embiado Extraordinario, y Plenipotenciario de la Corte de *Viena*, recibió el dia 28. un Expresso de ella, que inmediatamente hizo partir à *Londres*. Se dice, que este Correo ha traído el consentimiento de la Señora *Archi-duquesa* al ultimo Expediente propuesto por la *Francia*, concerniente al tenor de los Passaportes respectivos de los Plenipotenciarios de las Cortes de *España*, *Francia*, y *Austria*. El 26. se tuvo en la Assamblea de los Estados Generales una larga Conferencia entre los Diputados de sus Alt-Potencias, el referido Varon de *Reysbach*, el Conde de *Santwich*, Ministro Plenipotenciario de *Inglaterra*, y el de *Gbavanes*, que lo es de *Cerdeña*; y se sabe, haverse tratado, y firmado una Convencion reciproca entre los Aliados, concerniente al numero de las Tropas efectivas, que cada Potencia debera poner la Campaña proxima, como tambien sobre lo que mira al Plan de las operaciones Militares, assi en los Países Baxos, como en *Italia*; y estos Ministros han despachado Correos à sus Cortes con el duplicado de esta Convencion. En las Conferencias que el Marqués del *Parto*, Embaxador del Rey de *España*, tuvo el dia 23. de este mes con el Presidente de la Assamblea de sus Alt-Potencias, y tambien con Mons. el *Gran Pensionario*, y Mons. el *Secretario Fagel*, declaró su Exc. que los dos Navios *Holandeses*, que estaban detenidos en los Puertos de *España*, serian inmediatamente puestos en libertad, mediante las representaciones

nes que havia hecho á su Corte á pedimento de sus Altí Potencias; y al mismo tiempo les assegurò , que el Rey su Amo estaba dispuesto à vivir en buena amistad , y correspondencia con la Republica. La Convencion concerniente al Cuerpo de Tropas , que la Corte de *Bronswick-Wolfenbutel* se obliga à dar à los Estados Generales , està ya reglada , y se debe firmar mañana. El General *Trips* , que ha entrado en servicio de la Republica en calidad de General de la Cavalleria , ha llegado aqui , y sido admitido à la Audiencia del Principe nuestro *Stadhouder*.

Bruselas 28. de Enero de 1748.

LOS Estados de *Bravante* se juntaran mañana para deliberar en qué fondos se signará la cantidad , que el Rey ha consignado al Mariscal Conde de *Saxonia* por el empleo de Governador General de los Países conquistados , cuya suma dicen es de 18. Lujes al mes ; y que su Alteza vendrá aqui para mediado del proximo. El Mariscal Conde de *Lowendahl* partió el 24. para *Sax de Gante* , y de allí pasó à *Amberes* de donde se dirigirá à *Berg-op-Zoom* , para dar sus ordenes relativas à la proxima Campaña , y de camino visitar las Fortificaciones de estas Plazas. Despues que los Usares *Austríacos* han abandonado las cercanias de *Tirlemont* no se experimentan en este País tan frequentes correrías ; pero se sabe , que las continúan en las inmediaciones de *Namur*. Avilan de *Amberes* , que en pocos dias se havian remitido à *Berg-op-Zoom* dos considerables Comboyes , que llegaron felizmente à esta Plaza ; y que huvieron prevenian otras muchas Provisiones , y Municiones de Guerra con el mismo fin , trabajandose tambien en hallar el medio de abrir su comunicacion por agua. Las cartas de *Ostende* refieren , que diferentes Armadores *Ingleses* cruzaban delante de este Puerto , embarazando la salida de los nuestros ; y que à bordo de una Galeota *Sueca* , que fue remolcada al Puerto de *Dunkerque* , se havian hallado 10. Cañones ; y otras Municiones de Guerra , que llevaba de *Stockholmo* à *Amsterdam* , cuya Embarcacion se encontró en el Mar , sin poder navegar , por haver perdido sus Mastiles , y demás aparejo ; y que se decia , que si constasse que esta Artilleria era perteneciente à los Subditos del Rey de *Suecia* , la Corte se obligaria à pagarle su valor. Se sabe , haverse publicado segunda Ordenanza de S. M. *Christianissima* , en que previene , que los Navios *Holandeses* , que salieron antes del 5. de Diciembre de los Puertos de *Francia* , ó de otras partes para venir à este Reyno , y que por consecuencia no pudieron proveerse de Passaportes , no seran detenidos de los Armadores *Franceses*.

Paris 3. de Febrero de 1748.

EL Rey ha nombrado al Conde de S. Severino de Aragon para que asista en calidad de Ministro Plenipotenciario de S. M. a las Conferencias, que deben tenerse en *Aquisgran*, para trabajar en el restablecimiento de la Paz. El Mariscal Conde de Saxonía, que pasó a *Munich* para asistir a las Conferencias que se tienen allí sobre las operaciones de la proxima Campaña, se ha buuelto a *Chambord*, en donde no se detendrá sino algunos dias, debiendo bolver aqui para disponerse a partir a los Países Bajos; y S. M. le ha declarado, que este año mandará sus Exercitos en *Flandes*. Se asegura, que el Mariscal Duque de *Belleisle* bolverá a *Italia* para mandar el Exercito del Rey, que está destinado a obrar en esta parte, el qual será reforzado considerablemente; y se dice, que el que se debe juntar en el País Baxo consistirá en 180000 Hombres, sin incluir las Guarniciones. Este Exercito dicen se dividirá en tres Cuerpos, de los quales mandará el primero el Principe de *Coni*, el segundo el Mariscal Conde de *Saxonía*, y el tercero el de *Lowendabl*; añadiendo, que uno de estos Cuerpos obrará en la *Mossa*, otro al lado de la *Esquida*, y que el tercero estará en el centro; assi para observar el Exercito de los Aliados, como para estar en disposición de embiar refuerzos a derecha, o izquierda.

Madrid 20. de Febrero de 1748.

LOS Reyes nuestros Señores, y las Señoras Infantas permanecen con una jamas constante salud en su Real Palacio del Buen Retiro; continuandose en su Real preseneia las diversiones del Carnaval, distribuidas en exquisitos Bayles Franceses, ingeniosas Representaciones Españolas, y magnificas Operas Italianas; y por los Partes que vienen de S. Ildephonso se sabe, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y los Señores Infantes sus Hijos experimentan tambien muy cumplida salud en el Palacio de aquel Real Sitio. El Rey nuestro Señor, acompañado de la Grandeza, Embaxadores, y Oficiales de su Real Casa, tuvo el Domingo 18. Capilla publica en la Iglesia del Monasterio de S. Geronymo, en donde S. M. oyó la Misa Mayor, y Sermion, que se dixeron en ella; y a esta funcion asistieron en las Tribunás la Reyna nuestra Señora, y la Señora Infanta Doña Luisa Isabel.

El dia 17. por la tarde honraron sus Magestades, y Altezas con su Real preseneia la ceremonia de recibir el Habito de Religiosa Agustina Recoleta en el Real Convento de Santa Isabel de esta Corte, la señora Doña Francisca Xaviera Gonzalez Basscourt de Grigny, Camarista de la Reyna Viuda nuestra Señora, a cuya funcion concurrió toda la Grandeza, y personas de distincion de ambos sexos, habiendose servido, a expen-

penas de la Casa de la Reyna nuestra Señora, abundantes exquisitos Refrescos en todo genero de Bebidas, y Ramilletes, en que se observò el mejor orden, y harmonia.

S. M. se ha servido nombrar para la Canongia Magistral de Pulpito de la Iglesia Colegial de la Ciudad de Baza al Doct. D. Pedro Carrillo y Gutierrez.

Por cartas de Chambery de 10. de este mes se ha entendido, que el Señor Infante D. Phelipe desfrutaba cabal salud en aquella Ciudad; por las de Montpellier de 12. del mismo, que no ocurría novedad en aquellos parages, manteniendose con la mayor tranquilidad en sus Cuarteles las Tropas del Exercito.

Y por las de los Intendentes de Marina de Cadiz, y Ferròl de 6. del corriente se ha tenido noticia de que el Corsario Juan Fernandez del Villar apresò el dia 20. del pasado à vista de las Berlingas, y conduxo à Ayamonte el Bergantin Ingles de 130. Toneladas, nombrado el *Duque de Cumberland*, su Capitan Matheo Booke, cargado de porcion de Trigo, Duela, y algunas Mercaderias: Y que los Corsarios Pedro de Ges, Francisco Taford, Vicente Cavallero, y Jacome Granel, aprefaron las Balandras Inglesas, nombradas el *Foleau*, y el *Roberto*, sus Capitanes Juan Mur, y Juan Sinou: la Fragata el *Mercante Baltico*, su Capitan Henrique Boull: y el Bergantin *San Jorge* del Capitan Thomas Doumet, las quales quedaban ya asseguradas en los Puertos de Muros, y Bayona en la Costa de Galicia, cargadas con 48 Sacos de Trigo.

El Sabado 17. del corriente falleció en esta Corte de edad de 54. años la Excelentissima señora Doña Dominga Fernandez de Cordova y Portocarrero, Condesa del Montijo, Dama de la Reyna nuestra Señora, de singular virtud, juicio, y prudencia.

Libro nuevo: *Directorio de Sacrificantes, Instruccion Theori Practica, acerca de las Rubricas Generales del Missal, y Ceremonias de la Missa, Oficios de la Semana Santa, y otros dias especiales del año, y un Indice copiosissimo de Decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos*, por Don Fermin de Iraizos, Director de los Oficios Divinos del Obispado de Pamplona; se hallará en casa de Phelipe Vidarte, en las Gradadas de S. Phelipe. *Medicina Sceptica, y Cirugia Moderna*, dos Tomos, su Autor el Doctor D. Martin Martinez, Medico de Camara de su Magestad, &c. tercera impresion, añadida con un Tratado de *Operaciones de Cirugia*, que tambien se vende separado, en la Libreria de Francisco Lopez, frente las Gradadas de S. Phelipe, con las demas Obras del Autor.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, Calle de Alcalá.